

INFORME ANUAL DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA MOTORPLAN S.A.

En concordancia con las disposiciones de la Ley de Compañías, cumplo en presentarles el siguiente informe de comisario de la compañía MOTORPLAN S.A. por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2.003.

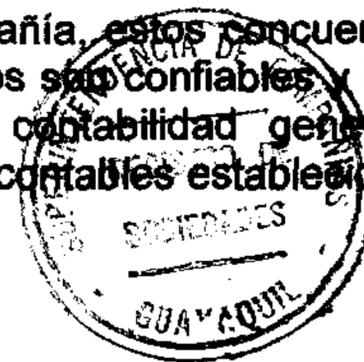
En el cumplimiento de mis funciones de comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la compañía.

La administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias respecto a la operación de la empresa, así como a las respectivas resoluciones de la Junta General de Accionista y de Directorio.

La correspondencia, los libros de actas de Junta General de Accionista y de Directorio, libro talonario, libro de Accionista, y libro de Acciones se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

La compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno, el cual permite el cual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la empresa.

Con relación a los estados financieros de la compañía, estos concuerdan con las cifras en los libros de la contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborado de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados concordante con las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador por la Superintendencia de Compañía.



18 MAR. 2004

Atentamente,

Fabiola Narváez C.
C.P.A. Fabiola Narváez Criollo
REG. NAC. 8604